

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33496 *BADAJOS*

Doña Lucia Peces Gómez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 321/2013 seguido en este órgano judicial, a instancia de la Procuradora Sra. Rosa María Andrino Delgado, en nombre de la TRANSPORTES RUEDA Y VILLASANTA, S.L., con CIF B-91401125, se ha dictado Auto n.º 312/2015, de fecha 26 de octubre de 2015, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso CEREALES Y FORRAJES EXTREMEÑOS, S.L., con CIF B-06545412 por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto expídanse los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

4.- La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

Badajoz, 26 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150047031-1